

**ACTA SESIÓN Nº 01
DÉCIMOSÉPTIMO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 16 de septiembre de 2020, vía video conferencia, siendo las 10:00 horas, se abre la primera sesión ordinaria del decimoséptimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias
2.	Sr. Andrés Muñoz Pedreros	Suplente, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco)
3.	Sr. Cristián Sanchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)
4.	Sra. Gloria Rojas Villegas	Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)
5.	Sr. Jorge Guerra Munchmeyer	Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
6.	Sr. Lohengrin Cavieres González	Titular, Academia Chilena de Ciencias
7.	Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly	Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
8.	Sr. Osvaldo Vidal Ojeda	Titular, Universidades Autónomas (U. de Magallanes)
9.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
10.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
11.	Sr. Ricardo Sáez Palma	Titular, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN DÉCIMOSÉPTIMO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reinaldo Avilés da la bienvenida a los integrantes asistentes a este Comité, luego, se da una breve reseña del estado de los procesos anteriores, señalando que quince de los dieciséis procesos anteriores ya están oficializados con su respectivo decreto publicado, y el decimosexto se encuentra para la firma del Presidente de la República, luego de lo cual será ingresado a Contraloría para su toma de razón. Esperamos que sea publicado antes de fin de año.

2. PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES, COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE UICN 3.1

Reinaldo Avilés expone sobre el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE), su relevancia legislativa, su funcionamiento, componentes y alcances. Además, las categorías de conservación y criterios para la clasificación de especies según la versión número 3.1 generados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN 3.1).

3. INTERCAMBIO DE IDEAS RESPECTO AL ALCANCE Y FUNCIONES DEL REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Ricardo Díaz de Conaf, pregunta porqué *Pilgerodendron uviferum* no está incluida en el presente proceso, cuando fue analizada en la reunión para decidir esta lista, se le informa que: consultado el autor y revisados los datos, no había nueva información para reclasificar la especie, razón por la cual no fue incluida en el 17mo proceso.

Andrés Muñoz realiza comentarios sobre el excesivo uso del Criterio B para clasificar especies en Chile, toda vez que es el criterio menos robusto en cuanto a certeza del riesgo de extinción, también lamenta que sea así, posiblemente se deba a la falta de recursos financieros para realizar los estudios necesarios a fin de aumentar la confiabilidad de los resultados de este Comité. Concluye señalando que en el futuro, al

clasificar las fichas en este Comité, votará por clasificarlas como Datos Insuficientes (DD), de no haber datos para poder clasificarlas en los demás criterios.

Agrega, que se debe aumentar la tasa de clasificación de especies en Chile, para poder llegar en el mediano plazo (5 años) al número de especies chilenas que UICN ya ha clasificado. Y se debe pensar en reevaluar las especies ya clasificadas para establecer una evaluación de la protección de la biodiversidad en nuestro país. Añade que según su apreciación el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Ambiental no debería intervenir en el proceso de evaluación de la categoría de conservación de las especies nativas, toda vez que la categoría de conservación de una especie no debería depender de consideraciones político sociales humanas, por lo tanto se debería revisar la estrategia institucional y la gestión para la conservación de la biodiversidad en Chile.

Señala, que en los últimos años ha habido una gran disminución en los recursos para generar fichas de antecedentes de especies, lo que ha generado una situación en que se les pide a expertos, y ONGs que confeccionen fichas voluntariamente. Pero entonces, cuál será la calidad de las fichas que se están revisando, si no hay recursos para que se revisen y perfeccionen las fichas que la ciudadanía elabora. Manifiesta su molestia por la situación de disminución del presupuesto que implica deterioro de la calidad de este proceso, de la protección en general de las especies y en último término de la Biodiversidad. No quiere hacerse cómplice de ese deterioro y manifiesta su reclamo.

Sigue, apuntando que los académicos de universidades cada vez participan menos en estas reuniones, salvo honrosas excepciones, lo que apunta al deterioro del proceso de clasificación y se debe realizar acciones correctivas.

Pide que se prioricen para incluir en los procesos RCE las alrededor de 2.000 especies endémicas de vertebrados y plantas vasculares.

En otro orden de pensamiento, destaca que ha participado en varias iniciativas latinoamericanas para generar criterios de clasificación según riesgo de conservación. Criterios más acordes con la realidad de escasez de recursos financieros que sufre América Latina, ya que según muchos académicos por él conocidos, se sostiene que los criterios UICN han sido desarrollados para países ricos. Para Chile se presentó a las autoridades de la CONAMA de la época, una iniciativa con otros criterios de clasificación generada por científicos chilenos de varias universidades y centros de investigación, pero no fue aceptada y se decidió incorporar al Reglamento de Clasificación de Especies los criterios UICN. Ofrece el documento de trabajo sobre esa propuesta de criterios para los integrantes del comité que deseen revisarla.

Reinaldo Avilés de la Subsecretaría del Ministerio del Medio Ambiente responde lo siguiente: Respecto a los criterios de clasificación diferentes a los UICN 3.1 y apuntando al espíritu del RCE, cuál es determinar el riesgo de extinción de las especies nativas de Chile, una vez estudiemos y discutamos en el Comité esos criterios, podríamos incorporarlos en la discusión de la clasificación de cada especie, siempre que no signifique una prolongación exagerada del tiempo utilizado, y dejar consignado en las actas esa clasificación, de manera de hacernos comparables a otras naciones que utilizan dichos criterios. Respecto a la disminución de los recursos para confección de fichas de antecedentes de especies, corrobora el hecho y señala que se agrava con los acontecimientos sociales, económicos y sanitarios que afectan a nuestro país. Señala que espera que en el futuro inmediato los esfuerzos del Estado se dirijan a disminuir las amenazas que afectan a la biodiversidad de parte del Fisco y los sectores productivos privados. Por último, señala que se empeñará en dar prioridad a clasificar las especies endémicas, si aparecen fondos u otras iniciativas, destinados generar datos para la clasificación.

Lohengrin Cavieres, representante de la Academia Chilena de Ciencias (U. de Concepción), indica estar de acuerdo con las reflexiones de Andrés Muñoz, señala que hemos elegido luchar por mejorar el estado de nuestra Biodiversidad y que esta es la situación, lo que no se contrapone con que podamos hacer ver a la actual Ministra de Medio Ambiente, a través de diferentes caminos como entrevistas en los medios de comunicación, organismos gubernamentales, consejos consultivos, que no se está avanzando en generar información para mejorar la gestión de protección de nuestra biodiversidad de manera suficiente, y que a este paso se destruirá gran parte sino toda la biodiversidad antes de que podamos remediar su deterioro. Propone la elaboración de una carta a la ministra exponiendo estas preocupaciones.

Andrés Muñoz agrega que fondos para hacer historia natural de especies endémicas son urgentes y se debe aprovechar la disposición de los expertos para generar campañas de terreno con ese fin. También implementar iniciativas para formar expertos en taxónomos en diferentes grupos biológicos ya que en la actualidad, no solamente no se están formando nuevos taxónomos, sino los actuales se están jubilando y desapareciendo.

Reinaldo Avilés, señala que bregará para que el Ministerio de Medio Ambiente se coordine con los demás Ministerios con implicancias directas en medio ambiente, particularmente el Ministerio de Energía ha manifestado su intención de financiar iniciativas, orientadas a conocer la distribución en el territorio de las

especies amenazadas, para asegurarse que las nuevas centrales generadoras de energías renovables no deterioren la biodiversidad. Así también se podría buscar en otros ministerios, con el fin de convertirlos, en la práctica, en herramientas de desarrollo económico con acento en su sustentabilidad ambiental. Respecto al envío de una carta, indica que escapa al mandato de este Comité, mandato que señala asesorar al MMA en clasificación de especies y proponer estudios específicos para ese fin. Pero, dado que sería una iniciativa de los integrantes, que tienen todo el derecho, podría ser firmada de ese modo, es decir “integrantes del Comité de Clasificación de Especies Silvestres”.

En otro orden de cosas, señala que en las siguientes reuniones indicará con antelación las especies que se revisarán en cada reunión para que los integrantes del Comité las lean y comenten previamente, de manera de acortar el tiempo de revisión de cada especie. También dice que invitará a los expertos que confeccionaron las fichas correspondientes a cada reunión, para solucionar dudas que afloran en el Comité.

Jorge Guerra representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) del Ministerio de Economía, señala que siempre ha tenido conflictos a la hora de solicitar recursos para sustentabilidad ambiental, toda vez que en su Ministerio la prioridad principal está en el desarrollo económico (como su nombre lo indica), a pesar que en los últimos años la nueva Ley de Pesca les ha dado un espaldarazo, al mencionar en su primera página el principio precautorio y el enfoque ecosistémico. Resalta el hecho que a veces las autoridades no conocen nuestra biodiversidad y sus ventajas para el desarrollo económico sustentable, lo que implica mayores beneficios económicos a largo plazo. En este sentido resalta un par de ejemplos de interacción directa con autoridades, que al conocer algunas especies de nuestra fauna han favorecido iniciativas para su conocimiento y cuidado. Propone la elaboración de proyectos de mediano costo bien justificados, en términos de valoración de la dirección de presupuesto, esto es, desde el punto de considerar los estudios como inversiones para sacar mayor provecho y minimizar el daño de las actividades productivas impulsadas. De esta manera dejar en manos de las autoridades la decisión informada de destinar recursos para aumentar la información de nuestras especies. Cierra señalando que lo que a nosotros nos parece obvio, es posible que para muchas autoridades no lo sea, por lo que debemos acercar nuestras inquietudes en lenguaje común, utilizando canales formales y no formales, para sensibilizarlos e incluso con herramientas administrativas comunes, como presupuestos, programas, planes y políticas, para implementar medidas efectivas de generación de información y protección de la biodiversidad.

Andrés Muñoz, cuenta una anécdota relacionada a lo que acaba de señalarse y agrega que le parece muy bien la indicación de Jorge Guerra, que una táctica relevante es empeñarse en articular con las personas clave a fin de desencadenar eventos orientados a mejorar el estado de conservación de nuestras especies.

Reinaldo Avilés, señala que durante la semana le enviará a los integrantes del Comité, la grabación de video de la presentación realizada, junto al archivo PPT y la invitación para las siguientes reuniones, que se fijan todos los miércoles y jueves de 10:00 a 13:00 horas, en semanas seguidas, hasta que terminemos la revisión de las 105 especies incluidas en este proceso. En el futuro irá enviando a los integrantes las actas de estas reuniones, y dado lo avanzado de la hora, no habría en esa reunión clasificación de especies.

Siendo las 13:20 hrs. se da por terminada la sesión.



REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación